

ACTA N° 08-2020

Sesión Ordinaria Celebrada Por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Protección, Departamento de San José Barabara.

16 de marzo del año 2020. en el salón de sesiones de la alcaldía municipal

presidió la sesión la señora Teresa Sarmiento Caballero Alcaldesa Municipal. Con

la asistencia del señor Ermas Alvarado

Vice Alcalde Señores regidores por su

orden. Linda Madai, Tono Ramos, Jesus

Lopez Lara, Juventino Lopez Murara,

Delysy Esperanza Urrea Menjivar, Chris-

tian David Madrid Contreras, Marco

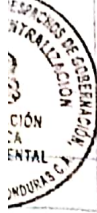
Antonio Aguilar Alcantara, Angela Lopez, Domingo Encarnado Garcia. Comisionada Municipal y Comisión Ciudadana de transparencia. Lideres de Sociedad Civil y la Secretaria Municipal que certifica y da fe. 1.- La señora Teresa Sumarosa Caballero despues de haber comprobado quorum dio por abierta la sesion a las 12:00 p.m. 3.- Oracion a nuestro padre Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda a desarrollar sometiendola a discusion y aprobada detallamos:

- 1.- Comprobación del quorum.
 - 2.- Apertura de la sesión.
 - 3.- Oracion a Dios.
 - 4.- Lectura de la agenda a desarrollar.
 - 5.- Lectura, discusion y aprobacion del Acta Anterior.
 - 6.- Lectura de correspondencia recibida.
 - 7.- Informe de la Sra. Alcaldesa Municipal.
 - 8.- Socialización de Reglamentos de Veredales y gastos de viaje de la Municipalidad. Reglamento de Caja chica Municipal. Reglamento de la honorable Corporación Municipal Año 2020.
 - 9.- Ampliacion Modelo de Salud Pago Fijo.
 - 10.- Informe de inspección realizada en territorio municipal.
 - 11.- Aprobación para compra provision de alimentos debido a COVID-19 y a la vez compra de productos para prevencion para evitar la propagación de este VIRUS COVID-19. y compra de veneno para fumigar a los campos.
 - 12.- Cierre
5. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue sometida a discusion y aprobacion sin hacerle ninguna modificacion. 6. Se dio lectura a la correspondencia recibida. 8.- Se sometio a revision y analisis El reglamentos de Veredales y gastos de viaje de la Municipalidad, Reglamento de Caja chica y Reglamento de Inter



de la Corporación Municipal. misma
que después de haber sido revisada
La Honorable Corporación Municipal Por
unanimidad de sus miembros Aprueba: en
todas y cada una de sus partes para
su implementación. 9.- La Honorable Cor-
poración Municipal Por unanimidad de sus
miembros presentes Aprueba. Ampliación de
fondos del Pago fijo según convenio
de gestión de la Administración de recur-
sos para la prestación de servicios in-
tegrales de salud de primer nivel entre
la Secretaría de Salud y la Corpora-
ción Municipal de Protección Santa Bar-
bara firmado el 17 de Febrero 2020.

Lps. 8,161,967.50. 22.1.2.01.02 Ampla-
ción de fondos del pago fijo según
convenio de gestión 2020-160,000.00.
OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE Funcio-
namiento 8,321,967.50: Sueldos básicos
5,294,850.14. Décimo cuarto mes 444,711.
Jornales 5,000.00. Beneficios 518,829.50
Suministro de energía eléctrica 40,900.00
Agua 3,000.00. Correo postal 1,450.00. tele-
fonía celular 20,000.00. Alquiler de edifi-
cios, viviendas y locales 22,000.00 Alqui-
ler de equipos de transporte, tracción y
elevación 30,000.00. mantenimiento y
reparación de edificios locales 52,195.65.
mantenimiento y reparación de equipos y
medios de transporte 70,000.00. manteni-
miento y reparación de equipos sanitarios
y de laboratorio 11,000.00. manteni-
miento y reparación de equipo para computación
11,000.00. mantenimiento y reparación de
otros equipos 20,000.00. Servicios medi-
cos 122,931.21 Servicios jurídicos
10,000.00. Servicio de imprenta publica-
ciones y reproducciones 123,000.00. Co-
misiones y gastos bancarios 3,000.00



publicidad y propaganda 2,000.00. Servicio de internet 25,000.00. Viaticos nacionales 100,000.00. Ceremonial y protocolo 5,000. Productos alimenticios y bebidas 55,000.00 Hilados y telas 15,000.00. Confecciones textiles 15,000.00. Iluminacion y camaras de aire 25,500.00 Productos Quimicos 37,600 Productos farmaceuticos y medicinales varios 500,000.00. insecticidas fumigantes y otras 52,000.00. gasolina 42,000.00. Diesel 40,000.00. Productos de material plastico 4,000.00. Elementos de ferreteria 15,000.00. Elementos de limpieza y aseo personal 95,000.00. utiles de escritorio oficina y enseñanza 80,000.00. utiles y materiales electricos 5,000.00. instrumental y material para laboratorio 90,000.00 material medico quirurgico menor 150,000.00. instrumental medico odontologico 15,000.00. materiales y suministros odontologicos 20,000.00. Repuestos y accesorios 5,000.00. muebles varios de oficina 35,000.00. Equipos varios de oficina 35,000.00. Electrodomesticos 35,000.00. Equipo medico, sanitario hospitalario e instrumental 35,000.00.

TAL Total Lps. 8,321,967.50 TOTAL

10.- Los señores Octavio Quintanilla Jefe de la Unidad Ambiental, Horacio Reyes Director Municipal de Justicia, Isaias Lopez Rivera Jefe de Catastro presentaron informe de inspeccion realizada en la Loma Municipal, ubicada en el abismo al Sur de Barrio San Cristobal de este municipio el dia 13 de marzo del año 2020 siendo las 10.00 A.M. segun informacion de vecinos que un grupo de personas se encontraban realizando chapia y marcando predios sin autorizacion de la municipalidad. causando -



daños del área protegida que de
de hace muchos años se ha venido
curando y reforestando. Fundamentando-
nos en los artículos 72 de la ley de Mu-
nicipalidades. Artículos 4 numeral 1 y ar-
tículo 7 de la Ley forestal ambiental so-
bre la no afectación de las tierras foresta-
les. Se encontró un área de chapia que
tiene 3 cuartos de manzana y nueve plan-
teles en proceso de construcción por vecinos
de B: San Cristobal y otras con proceden-
cia desconocida, mismos en los que se
pudo constatar daños al medio ambiente.
Siendo esta área de reserva protegida
en nuestro municipio de Tolecán Santa
Barbara. Adjunto fotos y medida perime-
tral. II. Considerando: Que debido al VIRUS
COVID-19. CORONA VIRUS se emitió Alerta
Roja para los 18 Departamentos del país.
y acatando el decreto de emergencia
PCM-0005-2020 emitido el 10 de Febr-
ro 2020. publicado en el diario oficial La
Gaceta. La Honorable Corporación Muni-
cipal Por unanimidad de sus miembros
presentes Aprobo: Lps. 333,595.00 tresci-
entos treinta y tres mil quinientos noventa
que serán utilizados para compra de pro-
ductos indispensables de la despensa
familiar para conservar una ración ali-
mentaria a cada familia de nuestro
municipio, durante la emergencia sanitaria
de aislamiento por posibles brotes del
COVID-19. Y de esta manera evitar
la propagación en nuestra población de
este VIRUS, Al mismo tiempo se
les facilite no salir de sus casas y ac-
ten todas las medidas de prevención.

11. La Honorable Corporación Municipal Por
unanimidad Aprobo: 3,800.00 para com-
pra de 60 galloones de gel antibac-



total para uso de prevención ante emergencia del COVID-19, Coronavirus y 11,500.00 para compra de veneno para fumigación de las viviendas y personas que salen y entran al municipio a realizar actividades necesarias. No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmándose para constancia.

Teresa Sarmiento Caballero
Alcaldeza Municipal.



[Handwritten signature]



Linda Madari Toon Ramos *[Signature]*

Jesus Lopez Lara *[Signature]*

Juventino Lopez Murcia *[Signature]*

Deisy Esperanza Urea Menjivar

~~Christian y David Madrid Contreras~~

~~Luci Morán~~

Marco Antonio Aguilar Alcantara *[Signature]*

Angela Lopez *[Signature]*

Domingo Enamorado Garcia *[Signature]*

Blaring Isabel Portillo Charez

Secretario Municipal *[Signature]*

